



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA No. 52
ORDINARIA
LUNES 23 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del lunes veintitrés de mayo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Por estar cumpliendo con una comisión de carácter oficial, no asistió el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Cincuenta y uno, Ordinaria, celebrada el jueves diecinueve de mayo de dos mil cinco.

A continuación el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Nueve de dos mil cinco:

X.- 52/2004

Controversia constitucional número 52/2004, promovida por el Poder Legislativo del Estado de



Tabasco en contra del Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa, demandando la invalidez del oficio sin número de veinticuatro de febrero de dos mil cuatro, emitido por el titular del Poder Ejecutivo estatal demandado en el que desechó, en todas sus partes, el decreto "001" de doce de febrero del mismo año. En el proyecto formulado por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz se propuso: "PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO.- Se declara la invalidez del oficio sin número de veinticuatro de febrero de dos mil cuatro, emitido por el Titular del Poder ejecutivo del Estado de Tabasco, en los términos previstos en el considerando sexto de esta sentencia y para los efectos precisados en el último considerando. TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."

En los términos consignados en la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Cossío Díaz, Góngora Pimentel, Díaz Romero, Gudiño Pelayo, Valls Hernández, Silva Meza, Sánchez Cordero, Luna Ramos, Aguirre Anguiano y Presidente Azuela Güitrón.



Sesión Pública No. 52

Lunes 23 de mayo de 2005

El señor Ministro Ponente José Ramón Cossío Díaz manifestó que modificaba las consideraciones de su proyecto en los términos sugeridos por los señores Ministros Gudiño Pelayo, Valls Hernández y Sánchez Cordero, consignados en la versión taquigráfica.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de siete votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Gudiño Pelayo, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente Azuela Güitrón; los señores Ministros Díaz Romero, Góngora Pimentel y Silva Meza votaron en contra, y reservaron su derecho de formular voto de minoría.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará en esta misma sede el martes veinticuatro de mayo a las once horas, y levantó esta sesión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública No. 52

Lunes 23 de mayo de 2005

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número cincuenta y dos, Ordinaria, celebrada el lunes veintitrés de mayo de dos mil cinco.